



INSTITUTO DE LA VIVIENDA

GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA
NO. IVNL-DAF-CRM-CI-001/2023 RELATIVA AL
SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN**

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

ACTA TERCERA

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00-diez horas del día 22-veintidos de agosto del 2023-dos mil veintitrés, día y hora señalados en las bases para el Concurso por Invitación Restringida No. IVNL-DAF-CRM-CI-001/2023, para la celebración del Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, se reúnen en el Salón Polivalente del edificio del Instituto de la Vivienda de Nuevo León "IVNL", ubicado en Avenida José Eleuterio González (Gonzalitos) No. 292 Norte, Colonia Urdiales en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, el Representante de la Convocante, miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Vivienda de Nuevo León "IVNL", Licitantes e Invitados, cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, se procede a dar inicio al Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, de conformidad con lo previsto en el numeral 7.4 de las Bases del citado Concurso, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 74 y 75 de su Reglamento. Lo anterior, en aplicación supletoria a lo establecido en el artículo 44, fracción VI de la Ley antes citada.

En uso de la voz el **C. JOSÉ LUZ HERNÁNDEZ PULIDO**, Coordinador de Recursos Materiales en nombre y representación de la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto de la Vivienda de Nuevo León y facultado para presidir el presente acto de acuerdo a Oficio No. IVNL/DG/928/2023 emitido por el C. Eugenio Montiel Amoroso, Director General del Instituto de la Vivienda de Nuevo León; en presencia de los Miembros del Comité, Licitantes e Invitados, da a conocer el resultado del análisis cualitativo de las propuestas técnicas presentadas.

Acto continuo, el Representante de la Convocante procedió a dar a conocer a los asistentes que de la revisión cualitativa de las propuestas técnicas aceptadas se desprende que las presentadas por los licitantes COMERCIALIZADORA REGIO COM, S.A. DE C.V., HCCTWO, S.A.P.I. DE C.V., INTER @ ENTER COMPUTADORAS, S.A. DE C.V., TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN WEB, S.A. DE C.V., cumplen cuantitativamente.

Así mismo, el Representante de la Convocante hace del conocimiento de los asistentes el Dictamen Técnico detallado y emitido por el C. Leonel Caro Rodríguez Coordinador de Tecnologías de la Información, en el cual se concluye que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes COMERCIALIZADORA REGIO COM, S.A. DE C.V., HCCTWO, S.A.P.I. DE C.V., INTER @ ENTER COMPUTADORAS, S.A. DE C.V. cumplen satisfactoriamente con lo establecido en las bases del Concurso por Invitación Restringida, a excepción del licitante TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN WEB, S.A. DE C.V., el cual no cumple con las características y especificaciones solicitadas para el suministro de los equipos, ya que

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





INSTITUTO DE LA VIVIENDA

GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

presenta inconsistencias con las especificaciones de la ficha técnica en las subpartidas siguientes: en la 1.1 se solicitó un procesador de 12a generación y en su catálogo presenta de 11a generación, en la 1.2 se solicitó un procesador de 13a generación y en su catálogo presenta de 12a generación, 1.3 se solicitó un procesador de 13a generación y en su catálogo presenta de 12a generación, y en la 1.4 se solicitó un procesador de 13a generación y en su catálogo presenta de 12a generación, motivo por el cual en este acto se le desecha su propuesta, de conformidad a lo establecido en las bases en el punto 7.3 fracción VII segundo párrafo de las bases el cual a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, durante la etapa de evaluación de las propuestas podrán desecharse aquéllas que no hayan cumplido los requisitos establecidos en las bases del presente Concurso, respecto de los cuales se haya determinado en las mismas que su omisión implicará el desechamiento de la propuesta."

Acto seguido, se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contienen las propuestas económicas de los Licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas, procediendo a su apertura y revisión de contenido, resultando que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con lo solicitado en las Bases que rigen el presente concurso, por lo que son recibidas por la Convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

PROPUESTA ECONÓMICA

LICITANTE	PARTIDA 1	IMPORTE
COMERCIALIZADORA REGIO COM, S.A. DE C.V.	SUBTOTAL	\$2,480,888.69
	I.V.A.	\$396,942.19
	TOTAL	\$2,877,830.88

LICITANTE	PARTIDA 1	IMPORTE
HCCTWO, S.A.P.I. DE C.V.	SUBTOTAL	\$2,487,959.00
	I.V.A.	\$398,073.44
	TOTAL	\$2,886,032.44

LICITANTE	PARTIDA 1	IMPORTE
INTER @ ENTER COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.	SUBTOTAL	\$2,486,910.00
	I.V.A.	\$397,905.60
	TOTAL	\$2,884,815.60

En este acto los Licitantes y los Miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Vivienda de Nuevo León, firman las propuestas económicas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 74 fracción XIV último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, vigente, se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas, así como las rechazadas, quedan en custodia de la Convocante.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)





**INSTITUTO DE
LA VIVIENDA**

GOBIERNO DEL NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

A continuación, los Licitantes firman el recibo de garantía de seriedad de propuesta presentada por cada Empresa.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas y con la finalidad de dar seguimiento al procedimiento de Concurso por Invitación Restringida No. IVNL-DAF-CRM-CI-001/2023, relativa al suministro de equipo de cómputo e impresión, se convoca a los miembros del Comité de Adquisiciones del Instituto de la Vivienda "IVNL", Licitantes e Invitados, para que asistan el día **24-veinticuatro de agosto del 2023-dos mil veintitrés**, a las **11:00-once horas**, en este mismo recinto, con el fin de que se dé a conocer el fallo económico y fallo definitivo.

No teniendo más asuntos que tratar, se da por concluido el **ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA**, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos, firmando para constancia y a fin de que surtan los efectos legales correspondientes; señalándose que la omisión de firma por parte de los Licitantes no invalida su contenido y efectos, misma que se pone a disposición de los Licitantes que no hayan asistido al presente acto, para fines de notificación en los portales siguientes: <https://www.viviendanl.gob.mx/invitacionrestringida/> y/o <http://secop.nl.gob.mx/>

POR LA CONVOCANTE

C. JOSÉ LUZ HERNÁNDEZ PULIDO
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES DEL
INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN

CON VOZ Y VOTO

C. MARIA MAGDALENA SATURNINO GARCÍA
JEFA DE FIDEICOMISOS EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN

C. JUAN SILVANO HERNÁNDEZ SENA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN





INSTITUTO DE LA VIVIENDA

GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL **NUEVO**
NUEVO LEÓN

CON VOZ

C. YADIRA FAZ CEDILLO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

*Dejando salvaguardas las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

C. ELMER RICARDO LUNA MORALES
JEFE DE SEGUIMIENTO EN REPRESENTACIÓN
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO
DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
INVITADO PERMANENTE SUPLENTE

INVITADA

C. JENNY MARIBEL ARQUETA MARQUEDA
RESPONSABLE DE LICITACIONES Y CONTRATOS DEL INSTITUTO
DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN

LICITANTES

HCCTWO, S.A.P.I. DE C.V.

c. Oscar berardo balvan lopez

INTER @ ENTER COMPUTADORAS, S.A. DE C.V.

c. Francisco Javier Gonzalez Garcia



INSTITUTO DE LA VIVIENDA

GOBIERNO DEL NUEVO NUEVO LEÓN



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

COMERCIALIZADORA REGIO COM, S.A. DE C.V.

c. Diego Alejandro Huerta Gonzalez

Diego A.H. 027

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN WEB, S.A. DE C.V.

c. Swan Lopez Ruiz

[Handwritten signature]

Hoja de firmas perteneciente al ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA, del CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA No. IVNL-DAF-CRM-CI-001-2023 RELATIVA AL SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

